



- **El día 12 de mayo se reunió el Comité de Adquisiciones para la revisión del Avance del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones**



**SESIÓN ORDINARIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 12- doce de mayo del año 2014-dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Adolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y

CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Asuntos Generales relativos a la revisión del avance del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones que realiza la Contraloría General de este Municipio, que regula a detalle su funcionamiento, y que permitan al ciudadano aún más certeza jurídica de su actuación.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

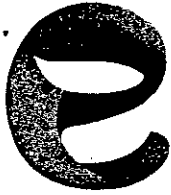
En el desarrollo del Único Orden del Día, el Contralor General muestra de manera documental los avances de un 80% del referido Manual, los cuales se analizan por los presentes de manera particular en este acto. Comprometiéndose a presentar la totalidad del mismo para la segunda reunión del mes de julio.

Por lo que siendo las 13:00-trece horas de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN


LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL


LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS www.escobedo.gob.mx



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015


LIC. CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL
FERRINO
SÍNDICO PRIMERO


ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS


C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO
CONTRALOR GENERAL


ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


DIRECTOR JURÍDICO
LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ

INTEGRANTES CIUDADANOS


EL C. JAIME TREVINO GONZÁLEZ


LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN


LA C. CLAUDIA BARBA BARELA



